



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Amalia MAUREGUI, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para que su hijo pueda viajar al Uruguay para participar de un campeonato de Fútbol.

Que se encuentra sin trabajo y no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de traslado y estadía

Que para su hijo es muy importante participar de dicho evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500) a nombre de la señora Amalia MAUREGUI D.N.I. N° 16.836.497, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284 /98.